

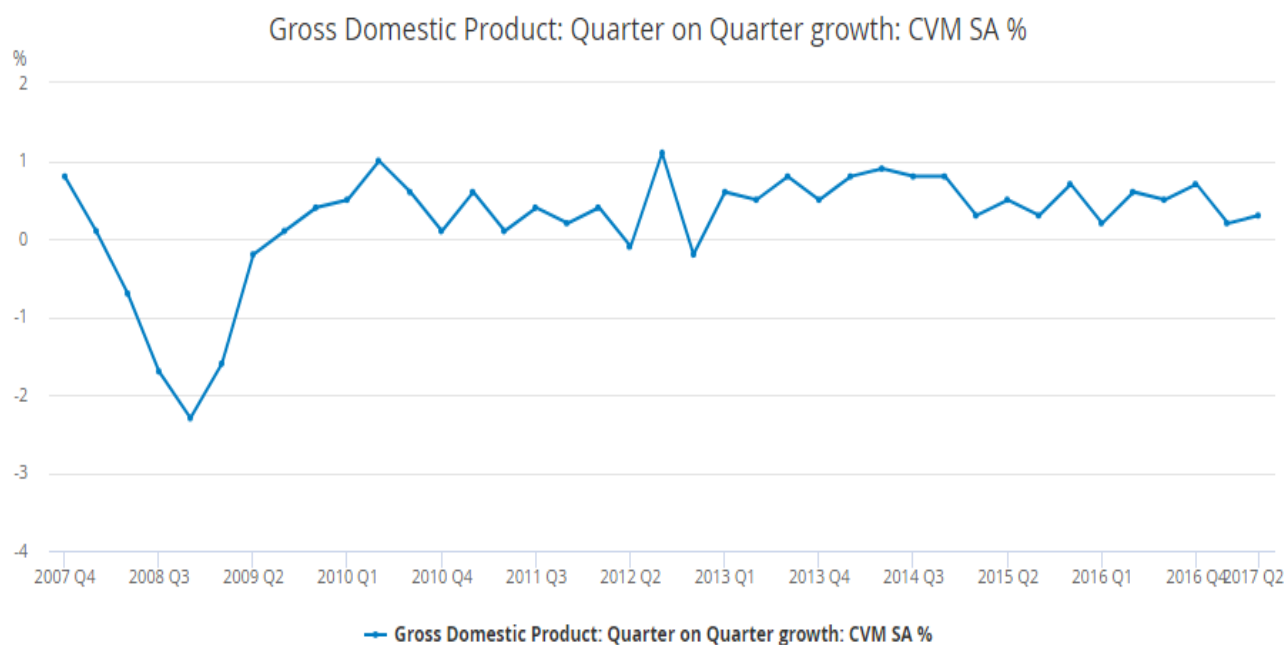
REINO UNIDO

ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Indicadores económicos

La economía británica registró un **crecimiento del 0,3%** en el segundo trimestre de 2017, de acuerdo con los datos preliminares estimados por la *Office for National Statistics*. En términos anuales, el PIB se ha incrementado un 1,7%.

A continuación se incluye un gráfico con la evolución del crecimiento del PIB en los últimos 10 años.



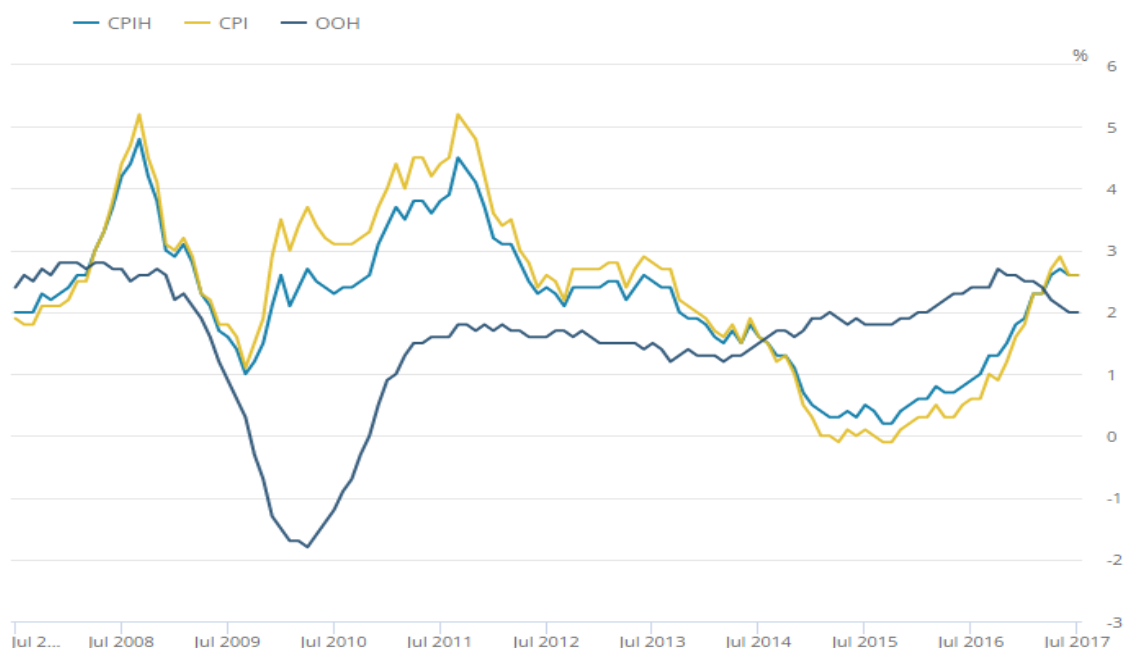
Fte: ONS

En el mes de julio de 2017 el **índice de precios al consumo (CPI)** se ha mantenido en el **2,6%**. Este indicador ha estado incrementándose progresivamente tras un periodo de relativa baja inflación en 2015 y se encuentra en su índice más alto desde mediados de 2013.

En la siguiente tabla se incluye la evolución en los últimos 10 años del CPIH (CPI incluyendo los costes de la vivienda en régimen de propiedad), OOH (costes de la vivienda en régimen de propiedad) y el CPI.

Figure 1: CPIH, OOH component and CPI 12-month rates for the last 10 years: July 2007 to July 2017

UK



Fte: *Office for National Statistics*

Negociaciones Brexit: futuros acuerdos aduaneros

El pasado 15 de agosto el Gobierno británico hizo público el primero de una serie de documentos sobre la futura relación de Reino Unido con la UE. En este informe se clarifica su posición inicial para los futuros acuerdos sobre el control aduanero tras el Brexit.

En referencia a la futura relación aduanera entre ambas partes, Reino Unido intentará alcanzar tres objetivos estratégicos: asegurar unas relaciones comerciales con la UE sin conflictos, evitar una frontera dura entre Irlanda e Irlanda del Norte y establecer una política de libre comercio independiente. Con el fin de alcanzar estos objetivos, el Gobierno británico ha considerado dos estrategias:

Acuerdo aduanero simplificado

Una vez fuera de la unión aduanera, Reino Unido establecerá disposiciones nacionales sobre aduanas para facilitar los flujos comerciales en su frontera. Estos procesos deberán:

- Garantizar que las empresas declaren las mercancías que exportan o importan así como que proporcionen a la Agencia Tributaria (*HMRC*) los documentos que se les exijan.

- Permitir que HMRC verifique los documentos, compruebe que se corresponden con las mercancías e intervenga en caso de que sea necesario.
- Asegurar el pago de aranceles aduaneros y el IVA.

Bajo esta premisa, Reino Unido debería negociar una agilización del comercio con la UE así como implementar mejoras en el régimen de comercio local con el fin de facilitar el comercio tanto con la Unión como con el resto del resto de países.

En primer lugar, se buscará simplificar los requerimientos para trasladar mercancías a través de las fronteras:

- Mediante la negociación de una exención continuada del requisito de presentación de declaraciones sumarias de entrada y salida de mercancías entre Reino Unido y la UE, eliminando así una formalidad administrativa urgente.
- A través de la afiliación al Convenio de Tránsito Común (CTC), que simplifica el cruce fronterizo de los bienes.

En segundo término, se buscarán opciones para reducir la presión y los riesgos de retrasos en puertos y aeropuertos:

- Por medio de la negociación de un mutuo reconocimiento de operador económico autorizado (AEOs), permitiendo un despacho más rápido de las mercancías en la frontera.
- Mediante la implementación bilateral de una solución tecnológica en línea en los puertos, que podría consistir en la notificación previa de las remesas a través de un sistema informático (IT), vinculado a las declaraciones aduaneras y al número de registro de los vehículos de modo que no sea necesario que estos se detengan en la frontera.

En tercer lugar, se intentará contribuir a la seguridad:

- Por medio de la negociación de cooperación aduanera, asistencia mutua e intercambio de datos, replicando el nivel actual de cooperación de Reino Unido con el resto de países miembros.

Por último, se buscará reducir el tiempo y los costes de cumplir con los requerimientos administrativos aduaneros, explorando la viabilidad de medidas unilaterales, especialmente en materia de importación:

- Simplificación para las empresas tales como la realización de autoevaluaciones que permitan a los comerciantes calcular sus propios aranceles aduaneros y añadirlos a sus declaraciones aduaneras.
- Aceleración de algunos procesos de autorización a través de un aumento de la automatización y un mejor uso de la información.

- Facilitación del acceso de los comerciantes a los procesos nacionales existentes de manera que sea compatible con las obligaciones internacionales de Reino Unido, con el objetivo de reducir los requisitos a cumplir.

Nueva asociación aduanera con la UE

Un posible enfoque que se intentará explorar implicaría que Reino Unido actúe en colaboración con la UE para operar un régimen de importación que se alinee con la frontera aduanera externa de la Unión para mercancías que serán consumidas dentro del mercado de la UE, incluso si forman parte de la cadena de producción británica. Reino Unido necesitará aplicar las mismas tarifas que la UE y proporcionar el mismo tratamiento de las normas de origen para aquellos bienes que llegan al país y cuyo destino sea la UE.

Replicando la estrategia comunitaria para su frontera externa, se asegurará que las mercancías que entran a la UE a través de Reino Unido abonen los aranceles comunitarios correctos y eliminará la necesidad de que Reino Unido y la Unión introduzcan procesos aduaneros entre ellos, recibiendo los bienes el mismo trato que el obtenido hasta hora a efectos aduaneros. Además, Reino Unido podría utilizar sus propias tarifas y política de comercio para las exportaciones e importaciones con otros países y cuyo destino sea el mercado nacional.

Igualmente, se necesitará introducir un mecanismo coercitivo firme que asegure que las mercancías que no cumplan con la política europea permanezcan en el país. Reino Unido reconoce que esta estrategia es innovadora y no ha sido probada con anterioridad por lo que será necesario disponer de tiempo para desarrollarla e implementarla.

Específicamente, Reino Unido reconoce la necesidad de introducir un **periodo transitorio** que:

- Ofrezca el margen necesario a ambas partes para implementar las soluciones acordadas e introducir soluciones simplificadas y tecnológicas para crear un régimen aduanero lo más fácil posible para exportadores e importadores.
- Asegure que las empresas, intermediarios y terceros de ambas partes cuentan con el tiempo necesario para implementar estos nuevos acuerdos.

Reino Unido considera que un modelo a utilizar en este periodo de transición podría consistir en una asociación similar a la unión aduanera. Sin embargo, una vez que se produzca el Brexit, Reino Unido pretende intentar establecer acuerdos de comercio con otros países que, en caso de

no ser compatibles con el acuerdo alcanzado con la UE para este periodo de transición, no entrarían en vigor hasta la finalización de dicho período.

Negociaciones Brexit: Irlanda del Norte e Irlanda

El pasado 16 de agosto el Gobierno británico publicó su posición inicial en relación con la situación de Irlanda del Norte e Irlanda para el Brexit. El documento presenta las propuestas de negociación de Reino Unido para los siguientes asuntos:

Defender el Acuerdo del Viernes Santo en su totalidad

Reino Unido y la UE deben ser conscientes de la totalidad de los compromisos adquiridos en el Acuerdo del Viernes Santo. Para asegurar que nada socave este pacto, se requerirá la implicación cercana y detallada entre ambas partes en las negociaciones. En esta fase, se propone:

- Declarar el apoyo continuado al proceso de paz y reconocer formalmente que los derechos de los ciudadanos establecidos en el Acuerdo del Viernes Santo se continuarán aplicando.
En estas materias, Reino Unido plantea que el Acuerdo de Salida confirme que la posición actual no cambia como resultado del Brexit y que ambas partes reconocen que se mantendrá inalterable. Mientras Irlanda continúe siendo miembro de la UE la ciudadanía irlandesa conferirá la ciudadanía comunitaria con todos sus derechos, aplicando esta regla tanto a los residentes en Irlanda del Norte que sean irlandeses como a los que ostenten ambas nacionalidades.
- Acordar la continuación de la financiación del programa PEACE para Irlanda del Norte y las comarcas fronterizas de Irlanda.
Se pretende la continuación del programa PEACE IV por toda la duración acordada y explorar un futuro programa posterior al año 2020.

Mantener la Zona de Circulación Común (CTA) y sus derechos asociados

Como consecuencia del establecimiento de CTA, los ciudadanos británicos e irlandeses disfrutan de los siguientes derechos de manera recíproca:

- A la entrada y residencia en el otro estado, sin necesidad de obtener un permiso.
- Al trabajo, sin necesidad de conseguir una autorización.
- A la educación.
- Al acceso a las prestaciones sociales y al sistema de bienestar.
- A la sanidad.
- Al sufragio en elecciones locales y al Parlamento.

Reino Unido propone que ambas partes intenten adoptar en el Acuerdo de Salida un texto que reconozca el estado actual de la CTA y sus derechos asociados tras el Brexit. Reino Unido considera que esta propuesta es consecuente con las directivas comunitarias.

Evitar el establecimiento de una frontera dura para la circulación de mercancías

Reino Unido plantea que los posibles modelos para una frontera terrestre se desarrollen en base a nueve principios y criterios:

- Reconocer la importancia de evitar el retorno a una frontera dura para el mantenimiento del proceso de paz en Irlanda del Norte: evitar una infraestructura fronteriza física en cualquiera de las partes y para cualquier propósito (incluyendo aduanas y controles alimenticios).
- Respetar la totalidad de las disposiciones del Acuerdo del Viernes Santo.
- Reconocer el carácter único de la frontera terrestre, en particular, su historia y geografía, el cruce transfronterizo de los pequeños comerciantes, agricultores e individuos, la protección del movimiento diario de mercancías y la naturaleza integral de la industria agroalimentaria.
- Prevenir la creación de nuevas barreras para hacer negocios dentro de Reino Unido, incluyendo entre Irlanda del Norte y Gran Bretaña.
- Solucionar las barreras regulatorias y relativas a las aduanas necesarias para crear una frontera terrestre lo más libre posible, incluyendo exenciones de declaraciones de seguridad y protección y la no exigencia de comprobaciones en la frontera de productos y propiedad intelectual.
- Solucionar el tránsito de mercancías hacia o desde Irlanda al resto de los países de la UE a través de Reino Unido – en línea con las directivas europeas- mediante la membresía de Reino Unido a la Convención de Tránsito Común (CTC).
- Evaluar la mejor forma posible de proteger la integridad tanto de la Unión Aduanera, el Mercado único y la política de comercio como de un nuevo e independiente régimen aduanero de Reino Unido, su comercio interno y su política comercial, buscando soluciones flexibles e imaginativas.
- Tener en cuenta la importancia del comercio entre Irlanda y Reino Unido e intentar evitar un daño económico a Irlanda como miembro de la UE.
- Acordar, en la fase inicial, un periodo de transición limitado en el tiempo, conectado con la rapidez de implementación de los nuevos acuerdos en marcha, que permita una transición suave y ordenada.

Procurar mantener la cooperación, incluyendo los asuntos relativos a energía

- Cooperación Norte-Sur y Este-Oeste

Reino Unido propone que ambas partes deberían centrarse en la fase inicial de las negociaciones en alcanzar un entendimiento común sobre los principios de cooperación Norte-Sur y Este-Oeste. Esta cooperación deberá establecerse en las negociaciones sobre una futura relación de Reino Unido con la UE, debiendo incluirse los aspectos primordiales en el debate sobre la CTA y sus derechos asociados. Además, reconoce que esta cooperación requerirá de un ambicioso acuerdo de libre comercio.

- Energía

Reino Unido propone que el nuevo marco del mercado energético de Irlanda del Norte e Irlanda debería: reconocer la importancia de la cooperación transfronteriza; tener en cuenta la importancia estratégica de la isla de Irlanda para mantener suministros de electricidad y gas asequibles, seguros y sostenibles, tanto para empresas como para los domicilios; facilitar la continuación de un mercado eléctrico único para Irlanda e Irlanda del Norte y la interconexión de electricidad y gas entre la isla de Irlanda y Gran Bretaña; ofrecer seguridad a ciudadanos, inversores y empresas e incluir un periodo de transición para asegurar la implementación de los nuevos acuerdos.

